

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
GUÍA DE TRÁNSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS

 CAMPO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO	Fecha de expedición			Tipo de movimiento		Folio A		063717	
	Día	Mes	Año	Dentro	Fuera				
	22	03	2023	X					
CENTRO EXPEDIDOR: ASOCIACIÓN GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL: A. G. L. A.									
Motivo de movilización									
Consumo	Sacrificio	Pie de cría	Engorda	Ferias o exposiciones	Deporte	Repasto	Otros:(Especifique)		
Origen					Destino				
Nombre : Enrique García Soto					Nombre: Odilon Domínguez Vargas				
Teléfono: 545 800713					Teléfono: 771 265 13 011				
CURP: 545800713HHGRTN02					CURP: 0660010154				
Rancho/UPP/PSG:					Rancho/UPP/PSG				
Calle: Joaquín de Vazquez					Calle:				
Localidad: Jardines de Vazquez					Localidad: Carr. Ciudad Sahagún				
Municipio: Ixmiquilpan					Municipio: Pachuca de Soto				
Estado: Hidalgo					Estado: Hidalgo				
C.P.: 42300					C.P. 42050				
Tipo de transporte									
Terrestre	Aéreo	Arreo	Nombre completo del transportista: Odilon Domínguez Vargas			CURP:			
Datos del vehículo			Marca: FORD			Modelo: 1990			
Placas: HJ-67575			Color: Blanco			Capacidad:		Placas del remolque:	
Ruta a seguir									
Sotapan - Pachuca									
Documentación zoosanitaria de soporte									
Folio de Certificado Zoosanitario de Movilización Nacional:									
Folio de dictamen de prueba				TB:		BR:			
Folio de constancia de Hato Libre				TB:		BR:			
Otros:									
Movilización de animales									
# Animales:	Especie:	Raza:	Sexo:	Aretes:					
10	Porcino (cruce)	Huam							
Folio de guía de tránsito o CZMN:		Fierros quemadores:							
063717									
Movilización de productos y subproductos de origen animal									
Productos y/o subproductos					Cantidad		Unidad de medida		
Esta guía ampara número/letra:					10 Diez				

Nombre y firma propietario

Nombre cargo y firma

Sello oficina expedidora

LA VIGENCIA DE LA PRESENTE SERÁ DE 72 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SIENDO VÁLIDA PARA UNA SOLA MOVILIZACIÓN Y EN UN SÓLO VEHÍCULO. ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO: "TODA PERSONA QUE PRETENDA MOVILIZAR CUALQUIER ESPECIE PECUARIA, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, DENTRO DEL ESTADO, DEBERÁ CONTAR CON EL FORMATO ÚNICO DE GUÍA DE TRÁNSITO O REEMO, HACIA OTRAS ENTIDADES SE DEBERÁ MOVILIZAR CONJUNTAMENTE CON EL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL O EL AVISO DE MOVILIZACIÓN". FUNDAMENTO LEGAL ARTÍCULO 29, 56, 57, 58, 59 Y 130 (NUMERAL III, V, VI Y IX) DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ÚLTIMA REFORMA EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DEL 2021. ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SIN SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE. NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, RASPADURAS O ENMENDADURAS.